

**La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 29 de octubre de 2018, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:**

Dado que el Ayuntamiento de Vilafranca participa cada año con las Asociaciones de Comerciantes con la iluminación de Navidad como herramienta de promoción del comercio durante la campaña de Navidad.

Dado que el Ayuntamiento cuenta con la partida 5 43901 48900 del presupuesto vigente de la entidad: 5.43901.48900, Subvenciones Asociaciones de comerciantes: Luces de Navidad, con una dotación de 19.500 € (IVA incluido).

Dado que la Unión de Comerciantes y Comerciantes del Espirall ha presentado la solicitud de colaboración económica en concepto de gastos derivados de la instalación de las Luces de Navidad dentro del perímetro delimitado de la asociación con nº de registro de entrada 2019023997.

Dado que es necesaria la formalización de un convenio específico que acuerda la colaboración entre el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès y las asociaciones de comerciantes, que lo solicitan, para la implementación de la iluminación de Navidad en las calles comerciales.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar y suscribir el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès y Unión de Comerciantes y Comerciantes del Espirall para la implementación de la iluminación de Navidad.
2. En virtud de este convenio el Ayuntamiento otorgará una subvención por un importe total de 3.600 € correspondientes a una parte de los gastos derivados de la instalación de las Luces de Navidad de las calles comerciales, que se harán efectivos según las condiciones indicadas al convenio.
3. Asignar el gasto con cargo a la partida 5 43901 48900 del presupuesto municipal vigente.
4. Facultar al Alcalde para la firma del convenio y publicarlo en el portal web municipal.
5. Dar traslado de este acuerdo a Promoción Económica, a Unión de Comerciantes y Comerciantes del Espirall y en la Intervención General.

Eduard Marco i Alberti

Vilafranca del Penedès, 15 de novembre de 2018

La veracidad del contenido de este documento puede comprobarse en [www.vilafranca.cat/validacio](http://www.vilafranca.cat/validacio)

**Codi validació document:  
1177 4566 2433 7220 7042**

